

RESOLUCIÓN DEL DISTRITO DE TRÁNSITO DE ALAMEDA-CONTRA COSTA NO. 23-034

UNA RESOLUCIÓN QUE SUSPENDE EL COMITÉ ASESOR DE REVISIÓN DE SERVICIOS DEL CONSORCIO DE EAST BAY PARATRANSIT

CONSIDERANDO que, el Distrito de Tránsito de Alameda-Contra Costa (AC Transit) celebró un acuerdo de poderes conjuntos (JPA) con el Distrito de Tránsito Rápido del Área de la Bahía de San Francisco (BART) por el que se estableció el Consorcio de East Bay Paratransit (EBPC) el 29 de abril de 1994; y

CONSIDERANDO que, la enmienda 2 del JPA se promulgó en 1995 modificando la composición del Comité Asesor de Revisión del Servicio (SRAC), incluido el Comité de Nominaciones y sus miembros; y

CONSIDERANDO que, el SRAC se reunió virtualmente de forma regular durante la pandemia de la COVID-19, lo que mejoró la asistencia y la participación del público en las reuniones del Comité y permitió al Comité continuar brindando valiosos comentarios sobre la prestación y el funcionamiento de los servicios de transporte alternativo complementarios de la Ley para los Estadounidenses con Discapacidades (ADA) por parte del Consorcio; y

CONSIDERANDO que, el estado de emergencia por la COVID-19 expiró el 28 de febrero de 2023, lo que obligó a los órganos legislativos, como el SRAC, que operan bajo la Ley Brown a seguir los procedimientos tradicionales de teleconferencia vigentes antes de la pandemia o los procedimientos más restrictivos aprobados en virtud del proyecto de ley 2449 de la Asamblea; y

CONSIDERANDO que, los miembros del SRAC han expresado su preocupación por el requisito de indicar el lugar de su teleconferencia, que suele ser su domicilio, en las agendas de las reuniones por motivos de seguridad y protección. Además, los miembros del Comité han indicado que tal vez tengan que renunciar al Comité, ya que es posible que ya no puedan asistir a las reuniones de forma regular si se les exige que revelen su dirección y no cumplen con los requisitos de teleconferencia de la AB 2449; y

CONSIDERANDO que, desde que se levantó el estado de emergencia por la COVID-19, todas las reuniones del SRAC se cancelaron debido a la incapacidad de convocar un quórum de los miembros en persona en un solo lugar físico para celebrar una reunión.

POR LO TANTO, la Junta Directiva del Distrito de Tránsito de Alameda-Contra Costa, como miembro del Consorcio de East Bay Paratransit, resuelve lo siguiente:

Sección 1. El SRAC del Consorcio de East Bay Paratransit (EBPC) queda suspendido indefinidamente.

Sección 2. Se le ordena al gerente general, junto con BART, que establezca un comité que represente a las personas mayores y a las personas con discapacidades para brindar

comentarios al personal sobre los planes, programas y servicios del transporte alternativo de East Bay Paratransit, y permitir la participación del público en las reuniones del comité.

Sección 3. La Junta Directiva de AC Transit reconoce que las secciones 1 y 2 pueden comenzar con sujeción a la aprobación de la Junta Directiva de BART.

Sección 4. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por cuatro votos afirmativos de la Junta Directiva y permanecerá en vigor hasta que la Junta tome medidas adicionales.

APROBADO Y ADOPTADO el 9 de agosto de 2023.

/S/ DIANE SHAW

Diane Shaw
Vicepresidenta

Atestigua:

/S/ LINDA A. NEMEROFF

Linda A. Nemeroff
Oficial administrativa de la junta y secretaria de distrito

Yo, Linda A. Nemeroff, secretaria de distrito del Distrito de Tránsito de Alameda-Contra Costa, certifico que la resolución anterior fue aprobada y adoptada en una reunión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 9 de agosto de 2023, mediante la siguiente votación nominal:

A FAVOR: LOS DIRECTORES PEEPLES, MCCALLEY, WALSH, SYED Y EL VICEPRESIDENTE SHAW

EN CONTRA: NINGUNO

AUSENTES: DIRECTOR BECKLES, PRESIDENTE YOUNG

ABSTENCIÓN: NINGUNO

/S/ LINDA A. NEMEROFF

Linda A. Nemeroff
Oficial administrativa de la junta y secretaria de distrito

Aprobado en cuanto a su forma y contenido:

/S/ JILL SPRAGUE

Jill Sprague
Consejera general y directora jurídica